

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

24 JUN 2014

905

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1224102, de fecha 10.06.2014, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago de la Multa Impaga Causa Rol 13075 (ID-8159520), correspondiente al vehículo P.P.U. FHXD-75-1.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. JOSE JARA JOFRE, RUT. 7.522.404-4, la suma de \$44.501 (Cuarenta y cuatro mil quinientos un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL